



Municipalidad de Rosario

RESOLUCIÓN N.º 274/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 19 de mayo de 2023.

VISTO, que por Resolución N° 40/23 de fecha 30 de enero de 2023, se aprobó el Reglamento General de Bases y Condiciones para el Concurso Abierto a Prácticas de Diseño de iluminación para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos" edición 2023; y que fueron rectificadas mediante Resolución N°159/23 de fecha 03 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO, lo dispuesto por el jurado designado mediante Resolución N°168/23; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que la siguiente propuesta es la seleccionada como ganador del Concurso Abierto a Prácticas de Diseño de Iluminación para el Programa Comedia Municipal "Norberto Campos" edición 2023:

- Grupo: **Florencia Degli Uomini, DNI 34.811.558; Maria Celeste Bardach, DNI 31.844.980; Keila Salas, DNI 42.765.217; y Camila Viale, DNI 37.686.584** - Premio: \$250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil); autorizada al cobro Florencia Degli Uomini, DNI 34.811.558.

ANDRES D. BARTOLINI
SUB DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. de Adm. Fin. y Pres.
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente texto legal, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria del ejercicio vigente N.º 00.00.11029.1.11.20.00.1.01.01.4.1.05.01.03.14 (Gratificaciones por concursos, premios y otros).

ARTICULO 3º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario